

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 5 de febrero de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella, dimanante de autos núm. 200/2019. (PP. 366/2021).*

NIG: 2906942120190001692.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 200/2019. Negociado: 02.

Sobre: Divorcio.

De: Nette Costa de Souza Marinho.

Procuradora: Sra. María Graciela García-Valdecasas Villén.

Contra: Trevor Frederick Oakland.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 200/2019 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella, a instancia de Nette Costa de Souza Marinho contra Trevor Frederick Oakland sobre Divorcio, se ha acordado publicar el presente edicto en Boletín Oficial a fin de poner en conocimiento de Trevor Frederick Oakland que se ha dictado Sentencia de fecha 16 de octubre de 2020 frente a la que cabe recurso de Apelación en el plazo de veinte días.

Si el interesado desea tener conocimiento del contenido de la resolución deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Trevor Frederick Oakland, extendiendo y firmando la presente en Marbella, a cinco de febrero de dos mil veintiuno.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»